

**Resolución Número 1001
(8 de noviembre de 2011)
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LA CONVOCTORIA
PUBLICA CP012011. CLUBES JUVENILES ICBF REGIONAL ATLÁNTICO”**

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL ATLANTICO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las señaladas por la ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Resolución 2111 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que el ICBF regional Atlántico requiere seleccionar un operador que implemente el Programa de 244 Clubes Juveniles para la vigencia 2011, segundo semestre, en el departamento del Atlántico, de acuerdo a los lineamientos técnico administrativos vigentes y cumpliendo con la implementación de ejes estratégicos del programa donde están contenidas las políticas intersectoriales.

Que conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 7ma de 1979, su decreto reglamentario 2388 del mismo año y artículo 121 del decreto 2150 de 1995, el contrato resultante de esta convocatoria es de Aporte.

Que las etapas del proceso de selección se llevaran a cabo en las fechas consignadas en el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Proyecto Pliego de Condiciones.	2 de noviembre de 2011	Pagina web www.icbf.gov.co
Audiencia de aclaraciones Proyecto Pliego de condiciones	3 de noviembre de 2011, 4.p.m	Sala juntas dirección regional 46 No. 61-15.
Publicación de las respuestas a las observaciones	4 de noviembre de 2011	Pagina web www.icbf.gov.co
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	8 de noviembre de 2011	Pagina web www.icbf.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones	9 de noviembre de 2011	Pagina web www.icbf.gov.co

Audiencia pública de cierre del proceso entrega de propuestas	11 de noviembre de 2011 hasta las 4.p.m	Radicadas en el área de correspondencia Sala Juntas dirección regional.	
Evaluación propuestas	15 de noviembre de 2011	Dirección regional	
Publicación del informe de Verificación traslado de informe de evaluación.	17 de noviembre de 2011	Pagina web www.icbf.gov.co	
Respuestas a las observaciones de la evaluación	18 de noviembre de 2011	Pagina web www.icbf.gov.co	
Audiencia pública de Adjudicación	21 de noviembre de 2011	Sala de juntas dirección regional, carrera 46 No. 61-15.	
Perfeccionamiento y legalización de los contrato	21 de noviembre de 2011	Grupo Jurídico , carrera 46 No. 61-15	

Que los estudios previos, los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso de selección, se podrán consultar en la Página Web www.contratos.gov.co (SECOP) así como en el Grupo Jurídico del ICBF Regional Atlántico ubicado en carrera 46 # 61 - 15.

Que para respaldar la celebración del contrato resultante del proceso de selección, el ICBF cuenta hasta con **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$295.931.984)**. Aprobados mediante resolución número 3063 de 15 de julio de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar , la apertura de la convocatoria publica CP012011 cuyo objeto es seleccionar un operador que implemente el Programa de 244 Clubes Juveniles para la vigencia 2011, segundo semestre, en el departamento del Atlántico, de acuerdo a los lineamientos técnico administrativos vigentes y cumpliendo con la implementación de ejes estratégicos del programa donde están contenidas las políticas intersectoriales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Determinar, que el lugar físico para consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios previos es el Grupo Jurídico del ICBF Atlántico ubicado en la Carrera 46 # 61 -15 de la ciudad de Barranquilla, previo el pago del valor de las copias solicitadas. El lugar electrónico para los mismos efectos será: El SECOP: www.contratos.gov.co;

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de selección.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

(Dada en Barranquilla a los ocho (8) días del mes de Noviembre de 2011)

Emilia C. Fontalvo I

EMILIA CARMEN FONTALVO FONTALVO
Directora Regional ICBF Atlántico.